



**RESEAU INTERNATIONAL DES ORGANISMES DE BASSIN
INTERNATIONAL NETWORK OF BASIN ORGANIZATIONS
RED INTERNACIONAL DE ORGANISMOS DE CUENCA**

ASAMBLEA GENERAL 7 – 9 DE JUNIO DE 2007 DEBRECEN (HONGRÍA)

« DECLARACIÓN DE DEBRECEN »

VERSIÓN FINAL

Del 7 al 9 de junio de 2007, 217 delegados provenientes de 46 Países, representantes de las administraciones gubernamentales encargadas de la gestión del agua, de los organismos de cuenca ya existentes o en creación, así como las instituciones de cooperación bi y multilateral interesadas, se reunieron en Debrecen, en Hungría, dentro del marco de la séptima Asamblea General de la Red Internacional de Organismos de Cuenca (RIOCI), a fin de definir las actuaciones más propicias para lograr los objetivos de una gestión integrada y participativa de los recursos de agua dulce superficiales y subterráneos y de las zonas costeras asociadas.

Los delegados reafirmaron que los recursos de agua dulce son limitados y están amenazados en todo el mundo y que su mejor gobernabilidad, respetuosa del medio ambiente, es una de las llaves principales del desarrollo sostenible: el agua dulce es esencial para sostener la vida en nuestro planeta y asegurar la salud y el progreso socioeconómico de nuestras sociedades.

Sin embargo, en el mundo, la constatación es alarmante:

- 1,3 mil millones seres humanos no tienen ningún acceso al agua limpia,
- 2,6 mil millones seres humanos no tienen ningún saneamiento básico.

Cambio climático, contaminación, despilfarro, destrucción de ecosistemas: la gravedad de la situación en muchos países requiere la puesta en práctica de una gestión global, integrada y coherente de los recursos hídricos, respetuosa de los ecosistemas acuáticos y de los territorios para respetar el futuro y la herencia de la humanidad.

Los Objetivos del Milenio para el agua potable y el saneamiento se pueden alcanzar, solamente, con avances significativos para introducir la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH), organizada a la escala pertinente de las cuencas hidrográficas de los ríos, lagos y acuíferos, que sean locales, nacionales o transfronterizos..

¡Una evidencia: se impone la gestión integrada y justa de los recursos hídricos por cuenca en todas las partes del mundo!

Las cuencas de los ríos, lagos y acuíferos son los territorios geográficos naturales pertinentes en los cuales organizar esta gestión integrada y justa.

En efecto, las cuencas son territorios naturales en los que el agua fluye sobre la superficie y en el subsuelo, cualesquiera que sean las fronteras y límites, tanto nacionales como administrativos.

Desde los años 1990 se han realizado importantes progresos.

La gestión por cuenca ha encontrado un desarrollo rápido en muchos países, que la han utilizado como base de su legislación nacional sobre el agua o la han experimentado en cuencas piloto nacionales o transfronterizas.

La Convención de Helsinki del 17 de marzo de 1992 fija un marco de cooperación europeo en este campo.

Aunque la Convención de las Naciones Unidas, del 21 de mayo de 1997, sobre los usos distintos de la navegación en los ríos internacionales, no está vigente, sus principios ahora se reconocen cada vez más como una base para las relaciones entre los Estados ribereños concernidos.

La Directiva Marco Europea sobre el Agua (DMA) de 2000 fija un objetivo de buen estado en los Distritos Hidrográficos nacionales o internacionales de los 27 Estados Miembros actuales y de los Países candidatos a la adhesión a la Unión Europea.

La experiencia adquirida ahora permite afirmar que la gestión de los recursos hídricos por cuenca es una ventaja verdadera de gobernabilidad.

Ahora se reconoce ampliamente que la gestión de los recursos hídricos se debe abordar, ser el objeto de debates a nivel del marco geográfico, donde se encuentran los problemas, es decir:

- 1) a escala de las cuencas hidrográficas locales, nacionales o transfronterizas, de los ríos, lagos y acuíferos;
- 2) basándose en sistemas de información integrados, permitiendo conocer los recursos y sus usos, las presiones contaminantes, los ecosistemas y su funcionamiento, seguir las evoluciones y evaluar los riesgos. Estos sistemas de informaciones deberán ser utilizadas como base objetiva para la concertación, la negociación, la toma de decisiones, la evaluación de las acciones emprendidas y la coordinación de las financiaciones de los diferentes proveedores de fondos;

- 3) basándose en planes de gestión, o planes maestros, que fijan los objetivos por alcanzar a medio o largo plazo;
- 4) a través de Programas de Medidas y de inversiones prioritarias plurianuales sucesivas;
- 5) movilizand o financ iaciones apropiadas sobre la base de la aplicaci3n del principio «contaminador-pagador» y de los sistemas «usuarios-pagadores»;
- 6) con una participaci3n en la toma de decisiones, junto a las administraciones gubernamentales competentes, de las autoridades locales implicadas, de los representantes de las diferentes categorías de usuarios y de asociaciones de protecci3n de la naturaleza o de inter3s colectivo. En efecto, esta participaci3n concertada asegurar3 la aceptabilidad social y econ3mica de las decisiones porque considera las necesidades verdaderas, las disposiciones para actuar y las capacidades de contribuci3n de los actores en la vida social y econ3mica. La descentralizaci3n es la base de la eficacia de cualquier polític a del agua.

Los marcos jurídic os e institucionales deben permitir la aplicaci3n de estos seis principios.

En particular, se debe tomar en cuenta la situaci3n específic a de los 263 ríos o lagos y varios centenares de acuíferos, cuyas cuencas se comparten entre, por lo menos, dos países ribereños o, a veces, muchos más (hasta 18).

El agua no conoce las fronteras nacionales y administrativas: una gesti3n concertada entre los Países ribereños de los 263 ríos y lagos así como de centenares de acuíferos transfronterizos que existen en el mundo es estratégica y prioritaria. Se debe considerar esta realidad y organizarse a escala del conjunto de las cuencas de los ríos, lagos y acuíferos transfronterizos.

Desde hace algunos siglos, se firmaron numerosos acuerdos entre países ribereños a fin de asegurar la libertad de navegaci3n o, en ocasiones, compartir los caudales o prevenir las inundaciones, así como, a finales del siglo 19, para la construcci3n de presas hidroeléctricas. Pero, hoy en día, hay demasiados pocos acuerdos, convenios o tratados relativos a la lucha contra la contaminaci3n, la protecci3n del medio ambiente y la gesti3n integrada de estas cuencas compartidas.

Los Jefes de Estado y de Gobierno del G8, reunidos en Evian en 2003, han retenido éste asunto relativo a los desafíos para una mejor gobernabilidad de las cuencas transfronterizas entre las prioridades de sus acciones futuras en el sector del agua.

Es necesario iniciar o firmar acuerdos de cooperaci3n entre los países ribereños de las cuencas transfronterizas para alcanzar una solidaridad indispensable en estas cuencas.

Se hace necesario apoyar la creaci3n de Comisiones internacionales u organismos similares y reforzar las o los ya existentes.

Tales comisiones, autoridades u organizaciones internacionales, permiten un mejor diálogo, el intercambio de informaciones útiles, la resolución de conflictos posibles y compartir las ventajas de una mejor gestión común y la consolidación de la cooperación transfronteriza.

En particular, se deben desarrollar acuerdos para la gestión de los acuíferos transfronterizos debido a su fragilidad, especialmente la de las aguas subterráneas fósiles y el tiempo necesario para restaurar situaciones degradadas, desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo.

Es también necesario tomar medidas adecuadas para prevenir la introducción y la proliferación de las especies acuáticas invasoras.

A este sistema institucional se debe añadir la riqueza de los intercambios personales e informales mantenidos por las redes internacionales y regionales tales como las de la «familia de la RIOC».

Es necesaria la adaptación de la gestión del agua al cambio climático

El calentamiento de la Tierra no se puede evitar. Los recursos de agua dulce serán directamente afectados, en los próximos años, con consecuencias anunciadas:

- el aumento de los fenómenos hidrológicos extremos, tales como sequías e inundaciones, con el riesgo de pérdidas humanas, de destrucciones y de daños económicos catastróficos,
- el deshielo de los glaciares y la reducción del manto de nieve en las montañas, que entonces no podrán jugar su papel irremplazable de « depósitos del agua del planeta », asegurando la regulación de los caudales en los grandes ríos que todos nacen allí,
- una modificación de las especies vegetales y de la cubierta del suelo, que resultará en una erosión creciente,
- un aumento del nivel de los mares y océanos, con el riesgo de ahogar no sólo las islas coralinas del Océano Indio y del Pacífico, sino también de las tierras bajas costeras, especialmente las áreas de pólder, así como los deltas y las desembocaduras de los ríos, el flujo de los cuales será modificado. Áreas muy amplias de vida humana y económica se encontrarán seriamente amenazadas,
- una intrusión de agua salada en las tierras así como en los acuíferos costeros,
- desplazamientos importantes de las poblaciones.

Las consecuencias demográficas, económicas y ecológicas corren el riesgo de ser muy importantes.

Es así indispensable adaptar las políticas de gestión de los recursos hídricos, considerando los nuevos elementos del cambio climático. Es especialmente necesario evaluar rápidamente las consecuencias hidrológicas de este cambio, según varios escenarios.

Por esta razón, se deben plantear medidas de anticipación en cada cuenca para estos cambios en los próximos años, desarrollando programas de investigación adaptados, dentro del marco, en particular, de los planes de gestión de cuenca o de los planes maestros recomendados y de programas de medidas para la puesta en práctica de sus objetivos.

Una prioridad: ¡compensar el tiempo perdido en el saneamiento urbano!

El 85% de la contaminación antrópica se descarga en los medios naturales terrestres, costeros y marinos, sin ninguna depuración. Los vertidos continentales son las causas principales de la contaminación de los mares y de los océanos.

Los vertidos se hacen, a menudo, aguas arriba de las tomas de agua para la alimentación humana o animal, haciendo más difícil los esfuerzos para asegurar a las poblaciones un acceso al agua limpia...

Aunque es evidente que el saneamiento rural es esencial, se debe recordar que más de la mitad de la población mundial vive ahora en ciudades, en ciudades cada vez más grandes, y particularmente en sus barrios suburbanos más desfavorecidos. 320 ciudades tienen ya más de un millón de habitantes y, en un siglo, los 2/3 de la población humana vivirán en ciudades.

Los efectos sobre la salud e higiene humanas, sobre el desarrollo económico y la degradación de los medios naturales son muy significativos y se agravarán con la falta de medidas suficientes.

La eutrofización de los medios y la desaparición de la vida acuática son las consecuencias directas, así como la reducción de las actividades de pesca, el primer recurso para el alimento de muchas poblaciones.

El tiempo perdido con saneamiento es extremadamente alarmante y requerirá reformas urgentes, varias décadas de esfuerzo constante y recursos financieros enormes. Es también necesario orientar los trabajos de investigación hacia el desarrollo de nuevas técnicas, con un coste económico y social aceptable.

Pero, se debe recordar (y convencer a los responsables) que los beneficios económicos del saneamiento son, definitivamente, mucho más altos que los costes de las inversiones y de los mantenimientos necesarios.

La gestión, la explotación, el mantenimiento y la renovación de las instalaciones son también un desafío que se debe enfrentar para asegurar una plena eficacia de las inversiones existentes o previstas. Sus costes serán cada vez más muy altos y recurrentes. La formación profesional de los empleados de este sector sigue siendo casi inexistente y tendrá que ser organizada a gran escala.

Las Naciones Unidas han declarado 2008 el « año internacional para el saneamiento ». En efecto, es necesario empezar una movilización a largo plazo durante varias décadas. Es una aplicación indispensable y concreta del desarrollo sostenible.

La reducción de las contaminaciones difusas es un requisito previo para mantener o recuperar el buen estado del agua.

Por esta razón, la RIOC recomienda que las prácticas agrícolas estén adaptadas para limitar los riesgos de contaminación, tanto a nivel de los fertilizantes como del uso de pesticidas.

La RIOC también recomienda un mejor control de la comercialización y del uso de las sustancias peligrosas para la salud humana y los medios acuáticos.

La participación de los usuarios debe organizarse para permitir una verdadera movilización de asociados

La RIOC recomienda que esta participación se organice en el interior de comités o consejos de cuenca.

Estas instancias de cuenca deberán estar asociadas a las decisiones que conciernen a la política del agua en la cuenca, dentro del marco de procedimientos que definan claramente su papel en la preparación de las decisiones a adoptar por las Autoridades públicas competentes. En particular, deberán participar en la definición de objetivos a largo plazo y en la elaboración de planes de gestión o de planes maestros, en la selección de prioridades de ordenación y equipamiento, en la implementación de programas de medidas y de inversiones prioritarias plurianuales, así como en la fijación de los principios de financiación y en el cálculo de las tasas que les conciernen.

Su papel deberá ser facilitado mediante sistemas integrados de información que serán la base objetiva de la concertación, la negociación y la toma de decisiones.

Se deben mejorar las transferencias de los resultados de la investigación hacia los responsables del agua y los decisores, en materia de socioeconomía en particular y de análisis prospectivos, y ser la base de la toma de decisiones.

Finalmente, deberán arbitrase medios importantes para sensibilizar e implicar al público, en particular a los niños y mujeres, y para formar a sus representantes a la toma de decisiones.

La financiación por parte de los usuarios es una consecuencia lógica de su participación.

Las inversiones necesarias para manejar a largo plazo, administrar, preservar y controlar los recursos y ecosistemas, así como para asegurar la explotación de los servicios e infraestructuras colectivas, su mantenimiento y renovación, requieren medios financieros considerables.

Se impone en todas partes la necesidad de establecer sistemas de financiación complementarios que se apoyen en la participación y la solidaridad de los usuarios.

Por lo tanto, hay que prever medios financieros específicos complementarios que combinen tasas administrativas nacionales o locales, una tarificación de los servicios colectivos y tasas asignadas con objetivos fijados por concertación.

Este dispositivo permite crear un estímulo para limitar los despilfarros y para descontaminar o reducir los vertidos con un cambio en los comportamientos de los usuarios.

La RIOC recomienda que se generalice progresivamente el principio de recaudación de los costes, especialmente bajo la forma de tasas de cuenca, que han demostrado una gran eficacia en cualquier parte en la que han sido realizadas.

Tales sistemas permiten mejorar los recursos y los medios, favorecer el acceso al agua y al saneamiento para todos, asegurando una solidaridad entre las categorías de usuarios, entre aguas arriba y aguas abajo y entre las generaciones, y teniendo un efecto interactivo sobre la reducción de los consumos y el control de las contaminaciones.

Estas tasas también permiten la aplicación de los principios « contaminador-pagador » y « usuario-pagador ».

Es indispensable mejorar el conocimiento sobre los recursos hídricos, los medios acuáticos y sus usos para permitir la toma de decisión.

Se recomienda a las Autoridades Públicas concernidas y a las organizaciones de cooperación bi y multilateral que apoyen proyectos en relación con la gestión y el uso de los recursos hídricos que consideren la creación de sistemas de información completos, como obligación preliminar, y que promuevan la creación de observatorios de los recursos hídricos y de sus usos en cada cuenca, sean nacionales o transfronterizos, y la organización de sistemas de información nacionales, coherentes con estos observatorios de cuenca.

Los sistemas de alerta rápida contra las inundaciones, las sequías y la contaminación deben ser desarrollados y coordinados para enfrentar mejor los desastres naturales causados por el agua y para proteger las vidas humanas y los bienes.

Es indispensable especificar que instituciones son responsables de la organización y de la explotación permanente de tales sistemas y garantizar no sólo medios suficientes para las inversiones correspondientes, sino también, y de una manera imprescindible, mecanismos financieros, permitiendo su operación continua a largo plazo.

Es necesario favorecer la emergencia en este campo de medios y de competencias de ingeniería específica y apoyar los trabajos que tienen como objetivo definir estándares y nomenclaturas comunes para la administración de los datos que permitan los intercambios, comparaciones y síntesis de la información entre los asociados a todos los niveles pertinentes de la observación.

*

Las islas son sistemas que ofrecen una amplia gama de biodiversidad. Los ecosistemas y las entidades socioeconómicas insulares son generalmente frágiles, la gestión del agua dulce de las zonas costeras es compleja y requiere una atención especial, así como un marco jurídico y medios adaptados a esta especificidad.

La RIOC recomienda que los problemas de la gestión del agua y de los medios en las zonas insulares sean tomados en cuenta por las instituciones multilaterales y Autoridades nacionales concernidas, y que se fortalezca la cooperación entre las islas sobre esta problemática.

¡Es necesario sostener la creación y el fortalecimiento de los organismos de cuenca en el mundo!

Consecuentemente, los delegados de la Asamblea General de la Red Internacional de Organismos de Cuenca solicitaron que la Ayuda Pública bi y multilateral para el Desarrollo y los programas relacionados con el agua de las Organizaciones Internacionales de Cooperación se reorienten para sostener los proyectos que apuntan a acciones concertadas, correspondientes a los principios antes mencionados, así como para la experimentación, la evaluación y el intercambio de experiencias en este campo.

Subrayaron también el interés de los hermanamientos entre organismos de cuenca, como medio eficiente para difundir las experiencias adquiridas en el terreno y transferir conocimientos prácticos de gestión.

Conclusión:

La gestión integrada y justa de los recursos hídricos es cada día más y más una prioridad imprescindible si no queremos que este recurso escaso se convierta en uno de los factores limitadores para el desarrollo sostenible en muchos países del mundo.

Aparece eficiente la organización de esta gestión a escala de las cuencas.

Por supuesto, el tiempo perdido es preocupante y la movilización sin precedente es esencial para que la humanidad gane la batalla del agua y prepare el futuro.

Aprobado el 8 de junio de 2007 en Debrecen en Hungría.